



PLAN DE INFANCIA



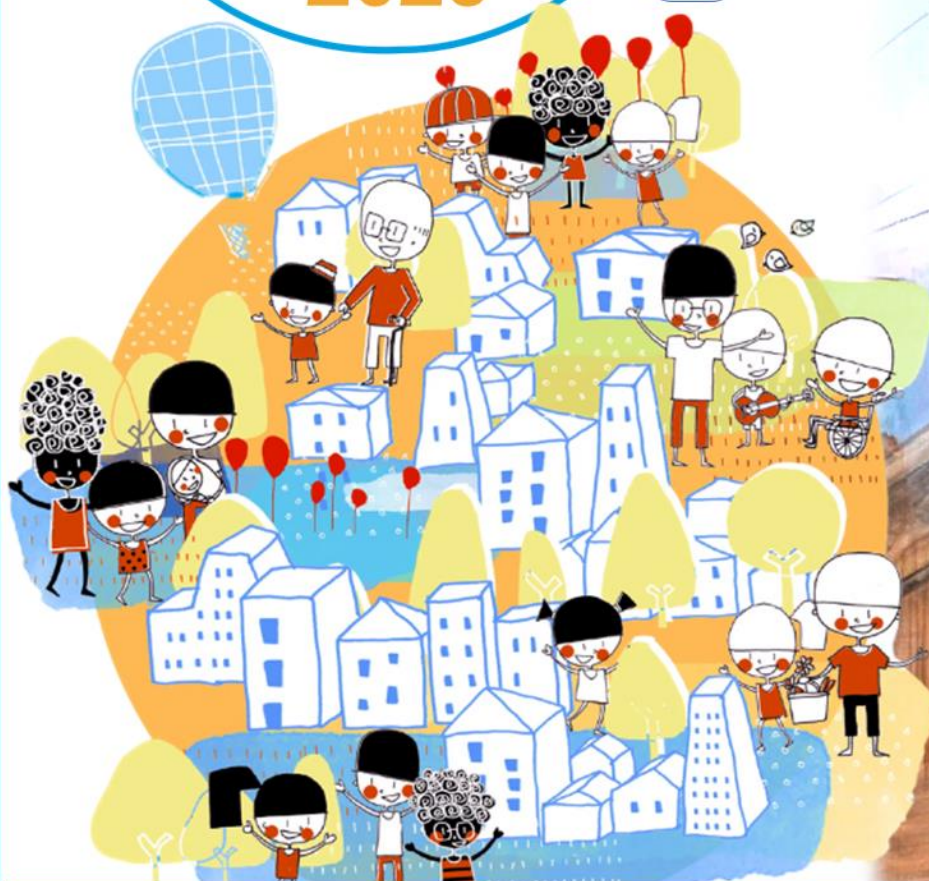
FUENTE PALMERA



Ciudades Amigas de la Infancia



Ayuntamiento de
Fuente Palmera



- PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)
- **Laura Sánchez Sánchez** "Concejala del Área de Educación, Juventud e Igualdad"
 - delegacionigualdad@fuentepalmera.es
 - 957637003

ÍNDICE

1. AGRADECIMIENTOS
2. SALUDA EL ALCALDE
3. INTRODUCCIÓN
4. MARCO LEGAL
 - 4.1 Normativa Internacional.
 - 4.2 Normativa Estatal Española.
 - 4.3 Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
5. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA. PRINCIPIOS INSPIRADORES
6. ANÁLISIS DE LA REALIDAD
7. OBJETIVO Y FINALIDAD DEL PLAN
8. ÁREAS DE INTERVENCIÓN: OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS
9. PRINCIPALES DESAFÍOS DEL PLAN DE INFANCIA
10. PLAN DE ACTUACIÓN CAI EN FUENTE PALMERA
11. DESTINATARIOS
12. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN
13. TEMPORALIZACIÓN
14. CRONOGRAMA
15. RECURSOS
16. EVALUACIÓN
17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1 .AGRADECIMIENTOS

Desde el Ayuntamiento de la Colonia de Fuente Palmera trabajamos con firme compromiso por mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y jóvenes de nuestro municipio. Nuestro objetivo es garantizar que sus derechos se cumplan en igualdad de oportunidades. Para lograrlo, no hemos escatimado esfuerzos en conocer a fondo la realidad que les rodea, buscando siempre las formas más adecuadas de brindarles apoyo y atender sus necesidades.

En este contexto, en años anteriores se puso en marcha un Plan de Acción orientado a este propósito, el cual renovamos este año, reafirmando nuestra apuesta por la infancia y la juventud. En este proceso, los menores no solo son destinatarios, sino también protagonistas, participando activamente como creadores y usuarios de este Plan.

A través de un contacto cercano con nuestros niños, niñas y jóvenes, y trabajando conjuntamente con ellos, hemos conseguido mejorar y adaptar nuestras actividades y recursos a las necesidades y demandas que ellos mismos nos han transmitido.

Este logro ha sido posible gracias a la colaboración coordinada de todas las personas implicadas en el desarrollo del Plan. Su dedicación, esfuerzo y tiempo han sido fundamentales para alcanzar los objetivos planteados.

Queremos destacar especialmente la valiosa colaboración del Órgano de Participación Interno, así como de todas las concejalías que han contribuido activamente con su trabajo. Del mismo modo, agradecemos profundamente el compromiso del personal municipal, que ha hecho posible llevar a cabo este proyecto.

Finalmente, queremos expresar nuestro agradecimiento más sincero a los niños, niñas y adolescentes colonos que han enriquecido este

proyecto con sus aportaciones. En particular, reconocemos el esfuerzo y la implicación de los miembros del Órgano de Participación Infantil y Juvenil, quienes, con ilusión y dedicación, han trabajado intensamente para que este Plan se convierta en una realidad.

Al fin y al cabo, todo esto es por ellos, para ellos y gracias a ellos.

De la misma manera, extendemos nuestro agradecimiento a los distintos profesionales de otras instituciones por sus importantes aportaciones: centros educativos, centros de salud, asociaciones de mayores, asociaciones deportivas, entre otros. Desde el primer momento, mostraron su ilusión y entrega, sin dudar ni un instante en formar parte de este proyecto común.

Por último, queremos dar las gracias a todas aquellas personas que, de una u otra forma, han contribuido al desarrollo del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia. Sin vuestra colaboración desinteresada, nada de esto habría sido posible.

A todos y todas, GRACIAS.

2. SALUDA EL ALCALDE

El **Plan Municipal de la Infancia** nació como respuesta a la necesidad de implementar políticas integrales que favorezcan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de Fuente Palmera. La infancia es un sector de la población que requiere especial atención y protección, ya que su desarrollo y crecimiento dependen del apoyo y cuidado de la comunidad.

Desde hace varios años, hemos trabajado de manera constante para y por la infancia, iniciando un proceso de acción municipal cuyo objetivo principal fue la creación del primer Plan Integral de la Infancia. Hoy, seguimos renovando y consolidando este compromiso. Este plan recoge diversas actuaciones transversales cuyo propósito es garantizar no solo el cumplimiento de los derechos de los menores, sino también su bienestar integral.

El enfoque de este Plan es garantizar que las políticas locales dirigidas a la infancia sean **integrales**, promoviendo el interés superior del niño o la niña y favoreciendo su desarrollo en todos los aspectos de la vida, desde la educación hasta la salud, la cultura y el ocio.

Este Plan tiene una vigencia de **cuatro años**, abarcando el período comprendido entre 2025 y 2029, y está orientado a consolidar a Fuente Palmera como una **Ciudad Amiga de la Infancia**. Todo ello se lleva a cabo con un esfuerzo continuo y con la ilusión de construir un futuro mejor para nuestros niños, niñas y adolescentes.

**ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
FUENTE PALMERA
Francisco Javier Ruiz Moro**

3.INTRODUCCIÓN

Los niños, niñas y adolescentes son el futuro de nuestro municipio. Por ello, nuestra principal preocupación es velar por su bienestar y proteger sus derechos. Desde el Ayuntamiento de Fuente Palmera, nos comprometemos a guiar su crecimiento de manera responsable, proporcionándoles todas las herramientas necesarias para que se conviertan en adultos capaces, comprometidos e independientes. Queremos que contribuyan al desarrollo de su entorno, respetando tanto su espacio físico como personal, y formándose como ciudadanos responsables.

El **Plan Municipal de Infancia y Adolescencia** es nuestra herramienta para cumplir estos objetivos. Este Plan establece actividades concretas y pone a disposición los recursos necesarios para su desarrollo, con el fin de contribuir al bienestar de la infancia y adolescencia desde todas las áreas municipales.

Este Plan representa un paso más en el compromiso de este Ayuntamiento y sus diversas concejalías con los niños, niñas y jóvenes de nuestra comunidad. Buscamos impulsar la implementación efectiva de la **Convención de los Derechos del Niño/a**, promoviendo su participación activa en las decisiones que afectan directamente a su vida y su entorno.

Nuestro objetivo prioritario es garantizar que los menores sean **protagonistas** de su ciudad, que sus opiniones sean escuchadas tanto en sus hogares como en la comunidad. Queremos que sean creadores y receptores de servicios que les beneficien, que dispongan de derechos y que sean protegidos de los abusos. Además, deseamos que puedan disfrutar de un tiempo libre saludable, educativo y constructivo, en un entorno adecuado y adaptado a sus necesidades y deseos.

El Plan Municipal de la Infancia ha sido concebido como un punto de partida para fomentar la participación ciudadana y de todos

los agentes sociales relacionados con la infancia. Este proyecto se mantiene abierto y adaptable, siempre receptivo a las opiniones y propuestas de los menores, así como de las instituciones y otros agentes sociales.

Los objetivos del Plan están siempre enfocados en prevenir situaciones de desigualdad, discriminación, enfermedad, y promover la protección y el bienestar integral de los niños y adolescentes. Nos comprometemos a promocionar sus derechos, promoviendo el desarrollo integral de los menores y garantizando la calidad de los entornos sociales, educativos y familiares en los que crecen.

El documento que presentamos comienza con un análisis del marco legal y los principios inspiradores que sustentan el Plan, seguido de un estudio de la realidad del municipio y de las acciones realizadas hasta la fecha. A continuación, se detallan los objetivos generales y específicos, junto con las áreas de intervención y las líneas estratégicas diseñadas para alcanzarlos. Además, se especifica la temporalización, la metodología utilizada para la elaboración del Plan, los recursos empleados y, finalmente, los criterios e indicadores de evaluación para medir su efectividad.

La elaboración de este Plan ha sido una labor ardua y coordinada, en la que han participado activamente los miembros de la Comisión de la Infancia. Este órgano surgió ante la necesidad de contar con un grupo de personas dedicadas a la defensa de los derechos de los menores, con el único objetivo de garantizar y proteger la calidad de vida de la infancia en la Colonia de Fuente Palmera.

El Plan se ha creado con la firme intención de mejorar la atención a la infancia en el municipio y sus aldeas. Desde hace años, se ha apostado por trabajar con niños, niñas y adolescentes, destinando un presupuesto anual significativo. Sin embargo, fue en junio de 2015 cuando la Concejala de Bienestar Social, como representante del proyecto, convocó a los técnicos de diversas áreas especializadas en el trabajo con la infancia y la adolescencia en el Ayuntamiento para una primera reunión informativa. Desde entonces, y bajo la representación de la Concejala de Educación, el trabajo con la infancia ha continuado con una visión cercana y orientada a la mejora continua.

Numerosas reuniones han sido realizadas, en las que participaron técnicos del CIM, trabajadores sociales del centro de salud, técnicos de juventud y Punto Vuela, técnicos de deportes, y personal de servicios sociales, junto con los niños y niñas del municipio. Todo ello con el objetivo de identificar y abordar las posibles debilidades que puedan afectar a este colectivo.

En 2016, el municipio obtuvo el Galardón de Ciudad Amiga de la Infancia, tal como se había propuesto en el Ayuntamiento de Fuente Palmera. Y en 2020 se renovó título de Ciudad Amiga de la Infancia; y es ahora en 2025 cuando se vuelve a optar para renovación.

A partir de ese momento, se estableció un sistema de seguimiento con reuniones mensuales para evaluar el trabajo realizado. Se decidió confeccionar cuestionarios de satisfacción y evaluar la participación en las actividades propuestas, con el fin de mejorar continuamente los programas destinados a la infancia y adolescencia.

Este esfuerzo ha tenido un gran impacto tanto a nivel económico como personal. Por un lado, el Ayuntamiento ha invertido recursos en

la atención a las necesidades de los niños y niñas, desarrollando actividades centradas en la infancia. Por otro lado, este proceso ha sensibilizado a todos los involucrados sobre la importancia de la participación infantil, considerando a los niños y niñas como parte activa en la política social del Ayuntamiento, con voz y voto.

Desde el Ayuntamiento, seguimos avanzando en este camino, en coordinación con nuestros niños, niñas y adolescentes, para alcanzar el objetivo más importante: su bienestar y desarrollo como personas y como ciudadanos responsables.

Como dijo **Mahatma Gandhi**: “Tú debes ser el cambio que quieres ver en el mundo”.

4.MARCO LEGAL

Marco Normativo para la Protección de la Infancia: Un Compromiso Global y Local

La preocupación social por el bienestar, desarrollo, cuidado, seguridad y protección de los niños y niñas se refleja en diversas normativas y recomendaciones a nivel **internacional, estatal y autonómico**. Estas disposiciones buscan garantizar que la infancia sea un sector especialmente protegido y atendido en todas sus necesidades.

Normativa Internacional

Declaración de Ginebra (1924)

En 1924, la Sociedad de Naciones (SDN) adoptó la **Declaración de Ginebra**, que fue el primer texto en reconocer derechos específicos para los niños y niñas. Además, se afirmaba la **responsabilidad de los adultos** hacia la población infantil y juvenil, destacando la importancia del bienestar de la etapa infantil y su derecho al **desarrollo, asistencia, socorro y protección**.

Declaración de los Derechos del Niño (1959)

Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, esta declaración reconoce una serie de derechos fundamentales para los niños y niñas:

- Derecho a la **igualdad** sin distinción de raza, credo o nacionalidad.
- Derecho a una **protección especial**, oportunidades y servicios para su desarrollo físico, mental y social.
- Derecho a un **nombre y nacionalidad**.

- Derecho a la **salud, alimentación, vivienda y recreo.**
- Derecho a la **educación** y cuidados especiales para los niños con necesidades físicas, sociales o mentales.
- Derecho a crecer bajo la responsabilidad de sus padres, en un ambiente de **afecto y seguridad.**
- Derecho a ser protegidos contra toda forma de **abandono, crueldad y explotación.**

Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

La **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)**, adoptada en 1989, es considerada el texto más completo y vinculante en el derecho internacional del menor. Fue firmada por 193 Estados, quienes se comprometieron a garantizar los derechos de los menores, consagrados en **54 artículos**. Esta convención marcó una verdadera revolución, reconociendo a los menores no solo como sujetos pasivos de protección, sino como **sujetos activos de derechos.**

Normativa Estatal Española

Constitución Española (1978)

En su **artículo 39**, la **Constitución Española** garantiza la protección de la familia y la infancia. Además, el **artículo 27** establece el derecho de los menores a la educación.

Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor

Esta ley fundamenta la protección de los menores en España, reconociendo su capacidad progresiva para ejercer sus derechos. En el **Título I**, se detallan derechos clave, como:

- Derecho al **honor, intimidad** y a la **propia imagen.**
- Derecho a la **información, libertad ideológica, participación, asociación y expresión.**

- Derecho a ser **oído** en los procedimientos que les afecten.

Se especifican además las **medidas** para garantizar la defensa de los derechos de los menores, como la posibilidad de solicitar **protección** pública o acudir al **Defensor del Pueblo**.

Otras Normativas de Referencia
Además de la Ley Orgánica 1/1996, otras normativas relevantes incluyen:

- **Ley Orgánica 2/2006, de Educación.**
- **Real Decreto 613/2007**, sobre el Consejo y Observatorio Estatal de Familias.
- **Ley 40/2003**, de protección a las familias numerosas.

Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Ley 2/1988, de Servicios Sociales en Andalucía
Esta ley regula y garantiza en Andalucía la atención y bienestar de la infancia. La **Corporación Local** es la responsable de prevenir situaciones de desprotección y promover la reinserción social de los menores.

Decreto 11/1992, de Servicios Sociales Comunitarios
Establece la intervención comunitaria, especialmente en programas para menores en **situaciones de dificultad social**, promoviendo su reinserción social a través de ayudas económicas.

Ley 1/1998, de Derechos y Atención al Menor
Esta ley establece los derechos fundamentales de los menores en Andalucía y otorga amplias potestades a los poderes públicos para intervenir en situaciones de incumplimiento de los deberes parentales. Entre los derechos más destacados:

- Derecho a la **identificación, honor, intimidad y propia imagen.**
- Derecho a la **información, a la prevención de malos tratos y explotación.**
- Derecho a la **educación, cultura, ocio, y participación social.**

Ley 1/1999, de Atención a Personas con Discapacidad

Esta ley regula la atención a personas con discapacidad, con especial énfasis en la infancia, garantizando sus derechos y promoviendo su bienestar y desarrollo integral.

Decreto 42/2002, de Desamparo, Tutela y Guarda de Menores

Regula los procedimientos para proteger a los menores en situaciones de maltrato y desprotección. Se enfoca en la **intervención especializada** y la **colaboración con las familias** para garantizar el bienestar del menor.

Estatuto de Autonomía de Andalucía (2007)

En su **artículo 18**, establece el derecho de los menores a recibir **protección y atención integral** para su desarrollo en el ámbito familiar, escolar y social.

Este conjunto de normas y leyes a nivel internacional, estatal y autonómico demuestra el **compromiso** hacia la protección de los derechos de la infancia, un derecho fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. El marco legal no solo busca proteger a los menores de situaciones de abuso y desprotección, sino también garantizar su **bienestar, educación y participación** activa en la sociedad.

5.FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA. PRINCIPIO INSPIRADORES

Principios Básicos del Plan Municipal de Infancia

Nuestro Plan se sustenta en los siguientes principios fundamentales:

- 1. Principio de No Discriminación** (Art. 2 CDN): Todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, niñas y adolescentes sin excepción alguna, garantizando su igualdad de trato y oportunidades.
- 2. Principio del Interés Superior del Niño y la Niña** (Art. 3 CDN): La prioridad en todas las acciones debe ser asegurar la protección y el bienestar de los menores, promoviendo su desarrollo integral en un entorno seguro.
- 3. Principio de Orientación de Padres y Madres** (Art. 5 CDN): La familia tiene la responsabilidad de apoyar a los menores en el ejercicio de sus derechos, y las autoridades deben respetar y apoyar la intervención de todos los agentes educativos que participan en su crianza.
- 4. Principio de Supervivencia y Desarrollo Infantil** (Art. 6 CDN): Todos los derechos deben estar orientados a garantizar la supervivencia y el desarrollo pleno de los niños y niñas, abarcando todos los aspectos de su bienestar.
- 5. Principio de Participación** (Art. 12 CDN): Los niños y niñas deben ser formados para participar activamente y de forma responsable en la sociedad. Se debe garantizar que tengan voz y puedan influir en las decisiones que les afectan, a través de estructuras propias que no imiten las de los adultos.
- 6. Principio de Libertad de Expresión** (Art. 13 CDN): Los menores tienen derecho a expresar libremente sus opiniones y a recibir y difundir información, siempre que esta no atente contra los derechos de otras personas.

- 7. Principio del Ocio y la Cultura** (Art. 31 CDN): Los niños y niñas tienen derecho al juego, al descanso y a participar en actividades recreativas y culturales que fomenten su desarrollo.
- 8. Principio de Difusión de la Convención** (Art. 42 CDN): Los menores tienen derecho a conocer el contenido de la Convención sobre los Derechos del Niño, y las autoridades deben promover su difusión tanto entre niños como entre adultos.
- 9. Principio de Globalidad:** La atención a la infancia debe abordar todas las áreas competenciales del municipio, actuando de forma integral desde diferentes sectores para ofrecer un apoyo completo a los menores.
10. **Principio de Integridad:** Los niños y niñas deben ser considerados como un todo, atendiendo sus necesidades físicas, emocionales y sociales de manera interrelacionada, para ofrecer un enfoque holístico que favorezca su desarrollo.

6. ANÁLISIS DE LA REALIDAD

Reconocimiento de los Derechos de la Infancia y Adolescencia en Fuente Palmera

Desde la aprobación de la **Convención sobre los Derechos del Niño** en 1989, el reconocimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia ha experimentado una mejora significativa, lo que ha beneficiado notablemente a este sector de la población en los últimos años.

España no ha permanecido ajena a esta mejora. En este proceso, han sido clave la creación de programas y políticas sociales, tanto a nivel **Central, Autonómico** como **Local**, destinados a mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, así como de su entorno familiar y social.

Gracias a estos esfuerzos, hoy en día se observa un panorama donde los niños y niñas son cada vez más valorados dentro de sus familias, aceptan con mayor naturalidad la pluralidad y los cambios familiares, y disfrutan de mejores condiciones de **salud, educación y protección social**. No obstante, aún persisten amenazas y riesgos, particularmente relacionados con la **exclusión social**, que siguen exigiendo atención y acción.

A nivel **local**, la atención a los niños y adolescentes ha ido cobrando cada vez más relevancia en los diversos programas de las distintas áreas municipales, debido precisamente a este reconocimiento de su importancia. La sociedad está cada vez más consciente de las profundas transformaciones sociales ocurridas en los últimos años y reconoce la necesidad de incluir a la infancia en todos los aspectos de la vida comunitaria.

Factores como la **incorporación de la mujer al mercado laboral**, las **nuevas formas de convivencia familiar**, la **igualdad de**

género, y la llegada de **personas de otras culturas y países**, exigen que las **Administraciones** y **entidades** adecuen sus políticas y programas de manera continua, para que sean **más inclusivos**, con especial énfasis en el avance social.

En nuestra localidad, **Fuente Palmera**, que cuenta con un municipio principal y está rodeada por siete aldeas o núcleos dependientes (La Ventilla, Peñalosa, Silillos, Villalón, Cañada del Rabadán, El Villar y La Herrería), las actuaciones de cada área del Ayuntamiento deben distribuirse entre todos los núcleos. Esto hace que el desarrollo de actividades en condiciones de **igualdad** sea más complejo, pero siempre se intenta responder a las necesidades de cada comunidad de manera equitativa.

Según los datos de en junio de 2025, la población total de la **Colonia de Fuente Palmera** es de **9.239 habitantes**, distribuidos en los ocho núcleos: el principal, **Fuente Palmera**, y los siete núcleos rurales de menor tamaño.

NÚCLEO	Nº HABITANTES
FUENTE PALMERA	6.025
LA VENTILLA	645
PEÑALOSA	399
SILILLOS	541
VILLALÓN	282
CAÑADA DEL RABADÁN	701

EL VILLAR	501
LA HERRERÍA	145

En cuanto a la población infantil en la Colonia de Fuente Palmera son 1.978 entre niños y niñas.

NÚCLEO	Nº DE NIÑOS/AS
FUENTE PALMERA	1.439
LA VENTILLA	125
PEÑALOSA	57
SILILLOS	99
VILLALÓN	46
CAÑADA DEL RABADÁN.	128
EL VILLAR	69
LA HERRERÍA	15

En el municipio de la **Colonia de Fuente Palmera** contamos con una amplia infraestructura destinada a la infancia y la adolescencia. En total, disponemos de **doce centros educativos, zonas deportivas y parques infantiles** en cada uno de los núcleos que conforman la Colonia. En **Fuente Palmera**, especialmente,

existen diversos servicios tanto públicos como privados dirigidos a este sector de la población.

En línea con los esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de los niños y adolescentes, el **Consejo de Infancia** ha jugado un papel clave en la planificación y ejecución de las actuaciones municipales. Su objetivo principal es establecer las bases para las intervenciones actuales y futuras de las diferentes áreas del Ayuntamiento en relación con la infancia. Además, busca promover **mecanismos de coordinación** y **coherencia** entre las acciones municipales, asegurando que se responda a las **necesidades reales** de este colectivo. Un aspecto fundamental de su trabajo ha sido conseguir la **participación efectiva** de los niños y niñas en la toma de decisiones que les afectan directamente.

Los consejeros infantiles fueron elegidos mediante **elecciones** dentro de sus respectivas clases del **Colegio Federico García Lorca**, presentando sus candidaturas y defendiendo su visión sobre cómo llevar a cabo su labor como **Consejeros de la Defensa de los Derechos de los Niños y Niñas en Fuente Palmera**. Ellos mismos se encargaron de recoger las propuestas de sus compañeros y compañeras, a través de los **"buzones de la infancia"** que previamente se habían colocado en los centros educativos de la localidad. Con esta información, los consejeros expusieron las **inquietudes** y **deseos** que sus compañeros y compañeras compartieron.

Una vez elaborado el **primer borrador** del plan, se convocó una **sesión de trabajo** con los consejeros infantiles para conocer sus opiniones y sugerencias, las cuales se reflejan en este documento. A lo largo del proceso, se llevaron a cabo varios encuentros, incluyendo **Plenos Infantiles** y **reuniones virtuales** debido a las restricciones impuestas por la **pandemia**. En estos encuentros, el **Pleno Infantil** fue presidido por el presidente del **Consejo Local de Infancia**,

elegido por sus propios compañeros y compañeras, quien se encargó de gestionar los turnos de palabra y asumir funciones similares a las de un **alcalde** en un **Pleno Ordinario**.

El **Pleno Extraordinario** contó con la participación de la **Corporación Municipal** actual del Ayuntamiento, así como de los representantes de los partidos políticos locales. También estuvieron presentes el equipo docente, el resto de los alumnos y alumnas de **1º de ESO** del **I.E.S. Colonial**, algunos representantes del **Colegio Federico García Lorca**, y los **padres y madres** de los estudiantes.

7. OBJETIVO Y FINALIDAD DEL PLAN

El **Plan Municipal de la Infancia** se concibe como un **instrumento de trabajo** de carácter **abierto, flexible, participativo** y **dinámico**. Es un plan sujeto a las aportaciones y necesidades reales de la población infantil y juvenil, hasta los **18 años**, así como de los distintos agentes sociales e instituciones que intervienen en el ámbito de la infancia. Además, promueve la **participación activa** de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de nuestro municipio.

Objetivo

Principal

El objetivo principal del Plan es la mejora de la **calidad de vida** y de la **situación** de la infancia en la **Colonia de Fuente Palmera**, garantizando el **desarrollo integral** de los niños y niñas del municipio. Para ello, se busca **coordinar** las acciones entre las distintas delegaciones del Ayuntamiento y la **sociedad civil**, en consonancia con la **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)**. Este enfoque tiene como fin asegurar a todos los ciudadanos menores de 18 años:

- La **promoción de sus derechos**.

- La **prevención** de situaciones de riesgo.
- La **protección** ante cualquier amenaza a su bienestar.
- La **participación activa** en los procesos que les afectan.

Diagnóstico de Situación

Es fundamental conocer el estado de las **familias en situación de riesgo social**, así como realizar una valoración adecuada para poder **prevenir, detectar e intervenir** de manera temprana en el ámbito **socio-familiar y comunitario**. Este enfoque permite identificar a los menores en situación de riesgo, y tomar medidas para cubrir sus **necesidades básicas** de forma eficaz.

Finalidad

La finalidad última del Plan es **atender** las **necesidades** de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Fuente Palmera, garantizando sus **derechos fundamentales**. De este modo, se contribuye a su **desarrollo integral** a través de la creación, **adaptación y puesta en práctica** de condiciones, recursos y espacios óptimos para un **crecimiento saludable** y respetuoso con la **diversidad social** de la infancia.

8.ÁREAS DE INTERVENCIÓN: OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

Objetivos Generales y Específicos del Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia

El **Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia** se organiza en distintas áreas fundamentales, cada una con sus objetivos específicos, que guían las acciones a desarrollar en beneficio de la infancia y adolescencia en el municipio. Estas áreas son:

1. Área de Bienestar Social

Objetivo

general:

Impulsar a los menores, adolescentes y sus familias mediante una actuación integrada y polivalente, promoviendo el desarrollo de sus capacidades físicas, sociales y afectivas. El objetivo es alcanzar un mayor bienestar social y calidad de vida, al tiempo que se previene y elimina la marginación social.

Objetivos específicos:

- Dar a conocer el derecho de los menores a vivir en un ambiente familiar y social adecuado.
- Facilitar la participación de las familias en todos los ámbitos de la vida de sus hijos/as.
- Ofrecer espacios y actividades que fomenten la convivencia intergeneracional.
- Sensibilizar a la población sobre los derechos de la infancia y adolescencia.
- Informar y asesorar a las familias sobre el desarrollo de la infancia y adolescencia.
- Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Atender de manera integral a menores y familias con dificultades psicosociales.
- Apoyar a las familias en situación de riesgo de exclusión social.
- Favorecer la implicación de las familias en las estructuras de participación municipal.
- Continuar la difusión del Plan Municipal de la Infancia.

2. Área de Educación

Objetivo

general:

Mejorar la calidad educativa en la Colonia de Fuente Palmera, enriqueciendo y fomentando la capacidad de los niños y niñas, desarrollando su potencial humano, creatividad, responsabilidad, productividad y sentido de pertenencia a la comunidad.

Objetivos específicos:

- Optimizar los recursos municipales de apoyo a la función educativa de las familias, creando los necesarios para mejorar su tarea.
- Garantizar una adecuada escolarización de todos los niños y niñas, implementando mecanismos de compensación para aquellos con dificultades.
- Fomentar la responsabilidad cívica y la participación activa de los niños y niñas como miembros de la comunidad.
- Promover actitudes de justicia social y solidaridad.
- Garantizar el conocimiento de los recursos y servicios educativos disponibles para la infancia y adolescencia.
- Mejorar la oferta de formación profesional.
- Impulsar actuaciones para reducir el índice de fracaso escolar y el absentismo, asegurando la escolaridad obligatoria.
- Promover valores sociales de igualdad, convivencia y solidaridad.
- Fomentar actividades contra la desigualdad de género y la violencia machista.

3. Área de Salud y Consumo

Objetivo**general:**

Mejorar la salud de los niños, niñas y adolescentes y prevenir situaciones de riesgo en la población infantil y juvenil.

Objetivos específicos:

- Proporcionar herramientas para el desarrollo de hábitos saludables.
- Sensibilizar sobre la educación en estilos y hábitos saludables.
- Establecer acciones de prevención secundaria.
- Proteger a los consumidores y usuarios a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).
- Garantizar el conocimiento de los servicios de salud disponibles para la infancia y adolescencia.

4. Área de Cultura y Deporte

Objetivo**general:**

Promover la participación activa de la infancia y adolescencia en actividades culturales y deportivas, entendiendo al niño/a como sujeto de derecho a la recreación personal y social, dentro de un marco de respeto por las diferencias y para disminuir las desigualdades sociales.

Objetivos específicos:

- Promover el conocimiento de la ciudad como complemento de los recursos escolares, facilitando el acceso de los menores a sus recursos públicos.

- Fomentar actividades deportivas adaptadas a las distintas etapas evolutivas.
- Dar a conocer el deporte como instrumento de salud física y mental y de convivencia.
- Facilitar el acceso a instalaciones deportivas del municipio.
- Potenciar el interés por la lectura, la creación literaria, la música y las artes escénicas a través de colaboraciones con entidades que promuevan los derechos del niño/a.
- Apoyar programas y actividades que favorezcan el conocimiento y la interacción con otros contextos y modos de vida (medio rural, otras ciudades y países).
- Fomentar el acceso a la oferta socio-cultural local para menores y sus familias.

5. Área de Medio Ambiente

Objetivo

general:

Contribuir al bienestar medioambiental del municipio mediante la participación responsable de niños, niñas y adolescentes.

Objetivos específicos:

- Sensibilizar y concienciar a la población infantil y adolescente sobre su rol como agentes activos en la sostenibilidad ambiental.
- Fomentar el respeto y cuidado del mobiliario urbano y del medio ambiente.

- Optimizar el uso de los espacios públicos y aumentar la dotación de mobiliario lúdico y recreativo infantil en áreas urbanas.
- Garantizar que los espacios públicos sean seguros y adecuados para el disfrute de menores y adolescentes.

6. Área de Juventud y Participación Infantil

Objetivo

general:

Impulsar la dinamización social de la infancia y adolescencia, partiendo de sus intereses y necesidades.

Objetivos específicos:

- Realizar actividades que prevengan la exclusión social de niños, niñas y adolescentes, asegurando su integración en la comunidad.
- Ofrecer un amplio rango de actividades socioculturales dirigidas a la población infantojuvenil.
- Proporcionar acceso a las nuevas tecnologías para todos los colectivos del municipio.
- Crear y mantener estructuras de participación infantil y adolescente.
- Realizar análisis periódicos sobre la realidad de la infancia y adolescencia en el municipio.
- Organizar actividades culturales y artísticas adaptadas a las características y necesidades de los menores.
- Fomentar el desarrollo creativo de la población infantil y juvenil a través de actividades diversas.

9. PRINCIPALES DESAFÍOS DEL PLAN DE INFANCIA

1. Uso Responsable de Internet y Redes Sociales

Descripción del desafío:

En la era digital actual, las redes sociales y el uso de Internet son omnipresentes en la vida de los jóvenes. Si bien ofrecen ventajas significativas, también presentan riesgos, como el fomento de la ansiedad y la disminución de la autoestima. Es crucial educar a los menores sobre los peligros y el uso responsable de estas herramientas.

Acciones propuestas:

- Organizar talleres y conferencias sobre el uso responsable de Internet y redes sociales.
- Sensibilizar sobre las ventajas y desventajas de las plataformas digitales.
- Proteger a los jóvenes de los riesgos asociados con el ciberacoso y la exposición a contenidos inapropiados.
- Fomentar el desarrollo de hábitos digitales saludables.

2. Avanzar en la Inclusión de Niños y Niñas con Discapacidad

Descripción del desafío:

La inclusión de menores con discapacidad debe ser una prioridad, especialmente en el entorno escolar. Es fundamental que el sistema educativo garantice los derechos de todos los alumnos, incluidos aquellos con necesidades educativas especiales, y brinde el apoyo necesario para su desarrollo integral.

Acciones propuestas:

- Promover una perspectiva inclusiva desde la infancia, visibilizando la discapacidad.
- Garantizar que los centros educativos dispongan de las herramientas necesarias para adaptar sus metodologías.
- Sensibilizar a los compañeros sobre las posibles dificultades de sus compañeros con necesidades especiales.
- Establecer programas y actividades para facilitar la integración y la participación activa de todos los niños y niñas.

3. Promoción de la Participación Infantil, Adolescente y Juvenil

Descripción del desafío:

Es crucial que los niños, adolescentes y jóvenes participen activamente en las decisiones que les afectan. A través de su participación, pueden expresar sus necesidades y aspiraciones, y contribuir a un ambiente social más inclusivo y cohesionado.

Acciones propuestas:

- Organizar actividades y programas que fomenten la participación activa de la infancia y la adolescencia.
- Asegurar que los consejeros infantiles reciban formación y apoyo para promover el ejercicio de sus derechos.
- Incluir a los jóvenes en la toma de decisiones relacionadas con su bienestar y desarrollo.

4. Cumplimiento de los Derechos del Niño y la Niña

Descripción del desafío:

Garantizar que los menores conozcan y defiendan sus derechos es esencial para construir una sociedad justa y equitativa. El Proyecto permitirá que los menores sean actores activos en la defensa de sus derechos y los de sus compañeros.

Acciones propuestas:

- Proporcionar un espacio donde los menores puedan expresar sus motivaciones y problemáticas.
- Fomentar campañas de sensibilización y denuncia contra las violaciones de derechos.
- Crear mecanismos de participación a nivel local y mundial para promover los derechos del niño.

5. Lucha Contra la Desigualdad de Género

Descripción del desafío:

El empoderamiento de las niñas y la sensibilización de todos los niños sobre la igualdad de género es fundamental para erradicar la violencia y promover la igualdad de oportunidades desde una edad temprana.

Acciones propuestas:

- Realizar conferencias y talleres sobre igualdad de género, especialmente dirigidos a los adolescentes.
- Incorporar actividades sobre la prevención de la violencia de género, enfocándose en los jóvenes y en particular en los colectivos vulnerables.

- Fomentar modelos de comportamiento basados en el respeto, la igualdad y la motivación.

6. Conocimiento de la Seguridad Vial y Consecuencias de los Accidentes de Tráfico

Descripción del desafío:

El comportamiento imprudente en las vías, especialmente en los adolescentes que comienzan a conducir, pone en riesgo la seguridad vial. La prevención es clave para reducir accidentes relacionados con el alcohol, las drogas y el mal uso de vehículos.

Acciones propuestas:

- Impartir conferencias y talleres sobre seguridad vial en los centros escolares.
- Sensibilizar sobre los riesgos asociados con el alcohol y las drogas en la conducción.
- Promover comportamientos responsables, como el uso del casco y el respeto a los límites de velocidad.
- Utilizar simulaciones de realidad virtual para mostrar las consecuencias de los accidentes de tráfico.

7. Hábitos de Alimentación Saludables

Descripción del desafío:

La obesidad infantil es un problema creciente que afecta a muchos países, incluido España. Fomentar hábitos de alimentación saludables desde la infancia es esencial para prevenir enfermedades a largo plazo.

Acciones propuestas:

- Realizar talleres educativos sobre nutrición y hábitos alimenticios saludables.
- Incluir actividades y programas deportivos en la comunidad para incentivar la actividad física.
- Promover la entrega de frutas como merienda y la disponibilidad de opciones saludables en los centros escolares.
- Involucrar a las familias en el proceso educativo sobre alimentación saludable.

10. PLAN DE ACTUACIÓN CAI-FUENTE PALMERA

Atendiendo a los anteriores objetivos específicos enmarcados según el área, se establecen las siguientes líneas de actuación:

ÁREA	BIENESTAR SOCIAL Y EDUCACION			
	<p><u>Línea Estratégicas:</u></p> <p>1.- INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Fomento del Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia.</p> <p>2.- PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN Fomento de la protección y prevención de situaciones de riesgo en la Infancia y Adolescencia.</p> <p>3.- FORMACIÓN Promover la formación desde los diferentes servicios municipales a distintos colectivos.</p>			
ACCIONES:	Temporalización *	Agentes Implicados	Indicadores de Evaluación	Herramientas de Evaluación **

<p>❖ Refuerzo de actuaciones de Control y Seguimiento del Absentismo Escolar recogidas en el Plan Municipal de Absentismo</p>	<p>Curso Escolar</p>	<p>-Policía Local -Profesorado -Comunidad Educativa</p>	<p>- N° de Actuaciones Policiales - N° de Incidencias Registradas</p>	<p>- Registro de Partes policiales - Memoria Anual Equipo Técnico de Absentismo</p>
<p>❖ Talleres lúdico educativos : Naviguay y Escuela de verano</p>	<p>Diciembre y Julio (periodos vacacionales de verano y navidad)</p>	<p>- Técnicos de servicios sociales - Monitores municipales</p>	<p>Índice de asistencia</p>	<p>- Control de asistencia - Motivación del colectivo</p>
<p>❖ Talleres “Conocemos nuestros derechos”</p>	<p>Todo el curso escolar</p>	<p>Técnicos servicios sociales</p>	<p>N ° de propuestas recogidas por niños/as</p>	<p>Cumplimiento municipal de las demandas de los niños/as</p>
<p>❖ Actividades intergeneracionales</p>	<p>Septiembre- Noviembre</p>	<p>Asociaciones de mayores y técnicos de servicios sociales</p>	<p>Índice de asistencia y participación</p>	<p>Demanda continuada de dichas actividades</p>

❖ Talleres de habilidades sociales para familias en situación de exclusión social	Todo el curso escolar	Técnicos de servicios sociales y otros técnicos municipales	Demandas de los usuarios	Nivel de satisfacción y control de asistencia
❖ Jornadas de prevención e información sobre el buen uso de las redes sociales	Noviembre	Técnicos de guadalinfo y policía autonómica	Demanda de las familias	Nivel de asistencia
❖ Actividades interculturales	Octubre- Noviembre	Asociaciones de inmigrantes y técnicos municipales	Índice de asistencia y participación	Nivel de demanda de la actividad
❖ Actividades de sensibilización (Gotas para Níger)	Marzo	Técnicos de servicios sociales y profesorado	Demandas de la actividad	Nivel de participación e índice de satisfacción
❖ Programas de refuerzo de la alimentación infantil en los colegios de primaria durante periodos vacacionales	Diciembre, Julio y Agosto.	Técnicos de servicios sociales y personal de la guardería municipal	Demandas de las familias	Nivel de participación y satisfacción del servicio

❖ Programa de seguimiento y apoyo a familias con menores en situación de riesgo social	Todo el año	Técnicos de servicios sociales	Demandas de los beneficiarios	Registro usuarios
❖ Talleres de coeducación	Marzo	Técnicas del CIM	Demanda de los centros educativos	Nivel de participación
❖ Talleres de prevención de violencia de genero	Durante el curso escolar	Técnicas del CIM	Demandas de los beneficiarios	Registro usuarios
❖ Pedalea contra la violencia	Abril	Técnicas del CIM y profesorado	Demanda continuada de la actividad	Alto nivel de participación
❖ Coolimpiadas de reparto de tareas domesticas	Mayo	Técnicas del CIM y profesorado	Índice de asistencia	Nivel de satisfacción y motivación por la actividad
❖ Taller de atención a la diversidad	Todo el curso escolar	Técnicos de servicios sociales y asociaciones de niños/as con discapacidad	Demanda continuada de la actividad	Alto nivel de participación

❖ Jornadas de discapacidad	Junio	Asociaciones	Índice de asistencia y demanda de la actividad	Alto nivel de participación y motivación por la continuidad de la misma
❖ Taller de musicoterapia para niños/as con discapacidad	Marzo a Junio	Técnica municipal de servicios sociales y asociación de niños/as con discapacidad	Demanda continuada de la actividad	Alto nivel de participación
❖ Taller de habilidades sociales para menores expulsados al aula de convivencia en el IES Colonial	Todo el curso escolar	Pedagoga municipal	Demanda continuada de la actividad	Nivel de satisfacción
ÁREA	SALUD Y CONSUMO			
	<u>Línea Estratégicas:</u> 1.- FORMACIÓN Promover la formación desde los diferentes servicios municipales a distintos colectivos.			

2.- PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN Fomentar la protección y prevención de situaciones de riesgo en la Infancia y Adolescencia				
ACCIONES:	Temporalización	Agentes Implicados	Indicadores de Evaluación	Herramientas de Evaluación
❖ Campañas de divulgación de la cartera de servicios del centro de Salud	Septiembre-Diciembre	- Personal Técnico de los Centros Sanitarios - Técnico Municipal de Salud - Concejalía de Educación	-Número de recursos utilizados - Resultados de la aplicación de los recursos en la familia - Número de familias usuarias	- Registro de asistencia del centro de salud comparativo con años anteriores - Entrevista de valoración
❖ Talleres de Promoción de Hábitos saludables (Nutrición, higiene buco-dental...)	Septiembre - Diciembre	- Personal Técnico de los Centros Sanitarios - Técnico Municipal de Salud - Concejalía de	-Número de recursos utilizados - Resultados de la aplicación de los recursos en la	- Registro de asistencia del centro de salud comparativo con años anteriores - Entrevista de

		Educación	familia - Nº de familias	valoración
<p>❖ Campañas informativas, charlas y talleres de orientación a las familias sobre los recursos disponibles en materia de consumo.</p>	<p>Todo el año</p>	<p>Personal técnico de la OMIC en el Área de Desarrollo Local</p>	<p>Número de personas asistentes</p>	<p>Fichas de asistencia cumplimentadas</p>
<p>❖ Intermediación de reclamaciones y firma de convenios de colaboración con Asociaciones de consumidores</p>	<p>Todo el año</p>	<p>Personal técnico de la OMIC</p>	<p>Número de Reclamaciones interpuestas Número de</p>	<p>- Base de datos Desarrollo Local - Memoria Desarrollo Local</p>

ÁREA	AREA DE CULTURA Y DEPORTES			
	<p><u>Línea Estratégicas:</u></p> <p>1.- FORMACIÓN</p> <p>Promover la formación desde los diferentes servicios municipales a distintos colectivos.</p> <p>2.- INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA</p> <p>Fomento del Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia</p>			
ACCIONES:	Temporalización	Agentes Implicados	Indicadores de Evaluación	Herramientas de Evaluación
❖ Escuela municipal de fútbol	Curso escolar	- Personal Técnico de Deportes - Asociación deportivas	- N° participantes - Satisfacción de: Técnicos y Participantes	-Registro de inscripciones -Encuestas de satisfacción
❖ Campeonato de baloncesto	De Septiembre a Junio	Personal Técnico de Deportes	- N° participantes - Satisfacción de Participantes	- Registro de inscripciones -Encuestas de

				satisfacción
❖ Escuela de tenis	Todo el año	Personal técnico de Deportes	- Nº participantes. - Satisfacción de Participantes	- Registro de inscripciones -Encuestas de satisfacción.
❖ Campeonatos de natación	Junio -Agosto	Personal técnico de la piscina municipal	- Nº participantes. - Satisfacción de Participantes	-Registro de inscripciones -Encuestas de satisfacción
❖ Promoción de Olimpiadas Deportivo- Culturales Intercentros	Abril-Mayo	-Personal técnico deportes - Profesorado de centros educativos - AMPAS	- Nº participantes. - Satisfacción de Participantes.	-Encuestas de satisfacción
❖ Oferta de actividades a los centros educativos que facilite al alumnado el conocimiento de su localidad, su historia, su	Todo el año	-Concejalía de Cultura - Profesorado	Grado de satisfacción	Cuestionarios de evaluación

entorno natural (visitas guiadas y actividades en el aula)				
❖ Programa de visitas escolares a la Biblioteca Pública Municipal de Fuente Palmera "Conoce y disfruta en tu Biblioteca"	Curso escolar	-Concejalía de Cultura - Profesorado	Nº de grupos asistentes	- Registro de inscripciones - Memoria de la actividad
❖ Feria del libro	Octubre	Concejalía de Cultura (Biblioteca)	Nº de grupos asistentes	- Registro de inscripciones - Memoria de la Concejalía
❖ Primavera cultural	Abril-Mayo	-Concejalía de Cultura -Asociaciones culturales del municipio	- Nº de actividades. - Nº de asistentes.	- Memoria final -Registro del nº de participantes por acción
❖ Programación de Exposiciones artísticas (pintura, fotografía,	Todo el año	-Concejalía de Cultura	- Nº de exposiciones realizadas. - Nº de asistentes	- Registro de nº de participantes - Memoria final

etc.)				- Registro de visitante
❖ Fiestas populares "Reyes Magos", Carnaval, Candelaria	Fechas señaladas	-Concejalía de Cultura -Asociaciones culturales del municipio	- Nº participantes - Satisfacción de Participantes	- Memoria final. -Registro del nº de participantes por acción
❖ Mantenimiento Escuela Municipal de Música de Fuente Palmera	Septiembre a Junio	Concejalía de Cultura (Escuela Municipal de Música)	-Nº de instrumentos impartidos	- Registro de participantes -Memoria final - Cuestionarios de evaluación
❖ Actividades puntuales de (índole teatral, musical) "Titirecolonia"	Febrero-Mayo	- Concejalía de Cultura - Compañías de teatro contrastadas	- Nº de actuaciones y actividades y nº de asistentes -Grado de satisfacción - Público por tramos de edad y género y actitud de este durante la	-Nº de asistentes - Memoria final de la actividad

			actividad	
❖ Jornadas de música y desarrollo en el medio rural.	Junio	Concejalía de Cultura	- Nº de actuaciones y actividades y nº de asistentes.	-Nº de asistentes - Memoria final de la actividad
❖ Fiesta de la colonización	5 de Julio	Concejalía de Cultura	Público por tramos de edad y género y actitud durante la actividad	- Memoria final de la actividad

ÁREA	AREA DE MEDIO AMBIENTE			
	<p><u>Línea Estratégicas:</u></p> <p>1.- FORMACIÓN</p> <p>Promover la formación desde los diferentes servicios municipales a distintos colectivos.</p> <p>2.- INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA</p> <p>Fomento del Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia</p>			
ACCIONES:	Temporalización	Agentes Implicados	Indicadores de Evaluación	Herramientas de Evaluación
❖ Taller de planta y cuida tu árbol.	Marzo	Ampas y voluntariado de mayores	Índice de asistencia	Escala de satisfacción
❖ Taller de reciclaje.	Noviembre	Asociaciones de mujeres y asociaciones de mayores con niños/as del	Índice de asistencia	Escala de satisfacción

		Municipio		
❖ Campaña de "cuida tu alrededor" por ecovidrio.	Julio	Niños/as escuela de verano y ecovidrio	Sensibilización por el reciclaje	Motivación por la mejora del medio ambiente
❖ Creación de los Huertos Infantiles.	Durante cursos escolares	Niños/as y abuelos/as	Actitud de responsabilidad ante el trabajo en los Huertos	Satisfacción ante los resultados conseguidos (recolecta de la cosecha)
ÁREA	JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN INFANTIL			

<p><u>Línea Estratégicas:</u></p> <p>1.- FORMACIÓN</p> <p>Promover la formación desde los diferentes servicios municipales a distintos colectivos.</p> <p>2.- INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA</p> <p>Fomento del Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia</p>				
ACCIONES:	Temporalización	Agentes Implicados	Indicadores de Evaluación	Herramientas de Evaluación
❖ Guadalinfo	Enero-Diciembre	Técnico de juventud	Índice de asistencia	Número de demandas
❖ Talleres de convivencia con menores en riesgo social	Curso escolar	Pedagoga municipal	Mejora de las HH.SS de los integrantes	Memoria final del curso
❖ Talleres de diversidad.	Curso escolar	Asociación punto de encuentro	Índice de participación	Escala de satisfacción

❖ Talleres de biodanza.	Mayo	Alumnos del IES y AMPA del IES	Índice de asistencia	Escala de satisfacción
❖ Olimpiadas juveniles.	Marzo	Asociación juvenil Circolonia	Índice de asistencia	Escala de satisfacción

*La temporalización indicada, hace referencia a las actividades propuestas en un año puede ser modificadas según la demanda y las nuevas que se van incorporando.

** En los Anexos, se puede encontrar algunas imágenes de las actividades realizadas.

11.DESTINATARIOS

Este plan está destinado a beneficiar directamente a todas las personas menores de 18 años (niños, niñas y adolescentes). Sin embargo, dado que estos jóvenes forman parte de una comunidad, crecen en el seno de una familia y se desarrollan en diversos entornos, se reconoce que los agentes sociales involucrados en su contexto también serán beneficiarios del mismo.

En este sentido, no solo los menores, sino también padres, madres, tutores y responsables del cuidado y atención infantil, así como las administraciones públicas locales y los profesionales que trabajan con la infancia, tienen un papel fundamental en la implementación del plan. Asimismo, las asociaciones dedicadas a la promoción, intervención, protección, transversalidad y participación de la infancia también se verán beneficiadas y fortalecidas por esta iniciativa.

Este enfoque integral tiene como objetivo asegurar que todos los actores implicados en el desarrollo y bienestar de los menores estén alineados y colaboren activamente en la creación de un entorno más seguro, inclusivo y propicio para su crecimiento y formación.

12.METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN

Aunque el Ayuntamiento de Fuente Palmera ha estado trabajando en acciones en favor de la infancia y adolescencia durante muchos años, fue en 2008 cuando se formalizó un proceso estructurado con la aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento de la propuesta para adherirse al programa **Ciudades Amigas de la Infancia**, impulsado por **UNICEF**. Este paso marcó el inicio de un proceso municipal formal de acción en favor de los derechos y el bienestar de la infancia en el municipio.

A partir de esa adhesión al programa, se constituyó un equipo de trabajo compuesto por personal técnico de diversas áreas municipales, tales como: **Educación e Infancia, Cultura, Festejos,**

Servicios Sociales, Mujer, Turismo, Medio Ambiente, Deportes, Prevención y Salud, Seguridad Ciudadana, Desarrollo Local y Juventud. Este equipo, junto con la colaboración de diferentes técnicos de otras áreas del Ayuntamiento, se ha encargado de desarrollar e implementar las acciones del plan.

El trabajo realizado por este equipo desde su creación hasta la fecha ha sido notable, con actualizaciones periódicas y la entrega de documentación que refleja sus avances: **memorias de actividades, informes por área de trabajo, notas de prensa, videos, cortes de radio, actas de sesiones de trabajo y fotografías.** Esta información se incluye en los anexos presentados como parte del proceso de evaluación y renovación del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.

Para la **renovación del Plan**, se inició un exhaustivo proceso de recopilación y análisis de datos. Se estudiaron **informes estadísticos, documentación de recursos** disponibles, **guías de actuación** y las opiniones de los **vecinos y vecinas** más jóvenes del municipio. La metodología empleada para esta fase de diagnóstico se basó en los **Documentos de Indicadores Municipales de Aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Infancia**, lo que permitió realizar un análisis profundo de la situación actual de la infancia y adolescencia en Fuente Palmera.

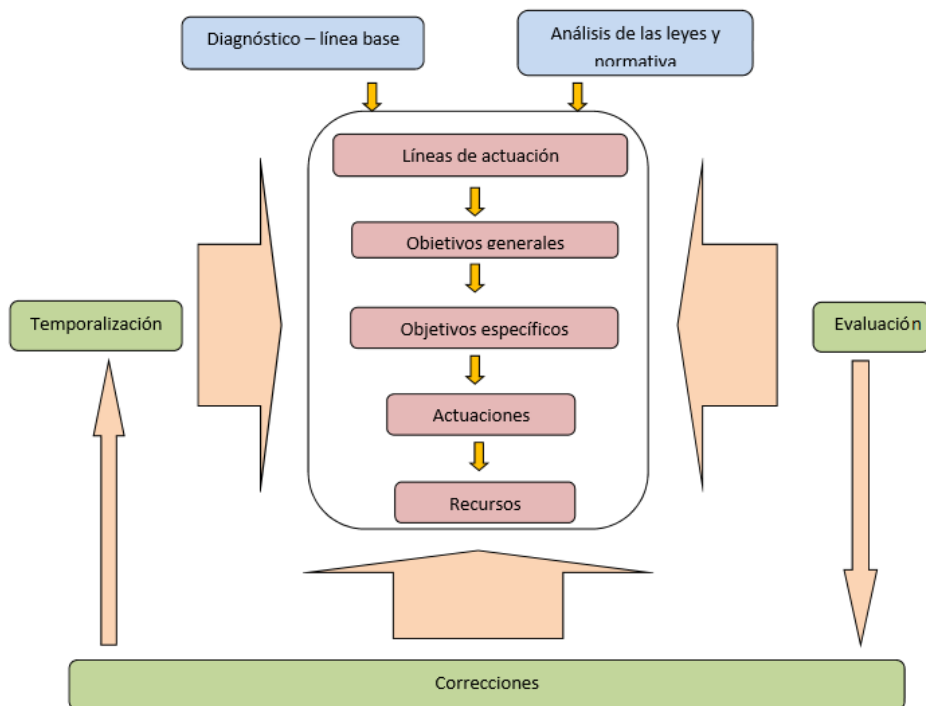
Este análisis detallado abarcó diversas áreas clave como **Salud, Educación, Cultura, Ocio y Tiempo Libre, Sostenibilidad Ambiental, Familia y Participación Infantil.** A partir de los resultados obtenidos, se definieron los objetivos y las actuaciones necesarias para mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes en el municipio.

El diagnóstico no solo permitió conocer las necesidades y demandas de la infancia, sino también identificar los recursos existentes y detectar posibles situaciones de vulnerabilidad. Este trabajo fue

esencial para establecer líneas de actuación ajustadas a la realidad de los menores en Fuente Palmera.

Una vez concluido el diagnóstico, se procedió a un proceso de consulta bibliográfica, a fin de contar con bases legislativas y teóricas sólidas que fundamentaran las futuras acciones. Este trabajo colaborativo y exhaustivo fue el resultado de reuniones periódicas del **Equipo Técnico de Ciudades Amigas de la Infancia (CAI)** y con otros sectores del municipio, cuya implicación ha sido fundamental desde la adhesión al programa.

El **Plan Municipal de Infancia y Adolescencia** de Fuente Palmera es, por tanto, el resultado de un proceso continuo de reflexión, diagnóstico y planificación conjunta, con un claro enfoque hacia la mejora de las condiciones de vida y el bienestar de la infancia y adolescencia en el municipio.



13. TEMPORALIZACIÓN

El **Plan Municipal de la Infancia** tendrá una vigencia de **4 años**, comprendiendo el periodo desde **2025 hasta 2029**. Durante este tiempo, se implementarán las diferentes medidas y acciones previstas, las cuales estarán alineadas con los objetivos establecidos anualmente. Estos objetivos se definirán en función de los resultados obtenidos a través de la retroalimentación continua y la evaluación de las necesidades emergentes de la población infantil y adolescente del municipio.

Aunque este plan representa una **renovación** del **Plan de la Infancia**, es importante señalar que varias de las **acciones y actividades** contempladas ya se han venido llevando a cabo durante años, debido a la continuidad de proyectos previamente establecidos. Sin embargo, también se introducirán nuevas iniciativas que responderán a las **prioridades y necesidades** identificadas en los diagnósticos más recientes.

De esta manera, el Plan se adapta tanto a las demandas históricas de la comunidad como a los nuevos retos que surgen con el tiempo, asegurando que las intervenciones sean siempre relevantes y efectivas para el bienestar de la infancia y adolescencia de Fuente Palmera.

14.CRONOGRAMA

Cada año, desde el **Ayuntamiento**, se llevan a cabo una serie de **actividades programadas** que se repiten en los mismos meses de cada año. A continuación, en la tabla se detalla la actividad correspondiente a cada **área** y el mes en el que está prevista su realización.

ÁREA	ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN
	PLAN DE GARANTÍA ALIMENTARIA	Desde Enero a Febrero

BIENESTAR SOCIAL	ESCUELA DE VERANO	Mes de Julio
	NAVIGUAY	Mes de Diciembre
	ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	En Septiembre, Diciembre, Marzo y Mayo
	POR UN MILLÓN DE PASOS	Mayo
	ACTIVIDAD INTERCULTURAL	Junio
CULTURA	PRIMAVERA CULTURAL	Marzo
	OTOÑO CULTURAL	Octubre
	CANDELARIA	Febrero
	REYES MAGOS	Enero
	CARNAVAL	Febrero
	TITIRICOLONIA	Diciembre
	LUDOFERIA	Agosto (suspendida en el año 2020 por Covid)
	DÍA DE LOS NIÑOS EN LA FERIA	Domingo de Feria (suspendida en el año 2020 por Covid)
	JORNADA DE MÚSICA	Junio
	DÍA DE LA COLONIZACIÓN	5 de Julio
DEPORTES	ESCUELA DE FÚTBOL	Septiembre a Mayo
	ESCUELA DE BALONCESTO	Septiembre a Mayo
	ESCUELA DE PÁDEL	Septiembre a Mayo
	CURSOS DE NATACIÓN	Septiembre a Mayo

	ESCUELA DE TENIS	Septiembre a Mayo
	AERÓBIC INFANTIL	Septiembre a Mayo
	GYMKHANA DEPORTIVAS	Viernes de cada semana desde septiembre a Mayo
MEDIO AMBIENTE	TALLER DE RECICLAJE	Abril
	TALLER DE ECOVIDRIO	Junio
	CUIDA TU ÁRBOL	Octubre
	CREACIÓN DE HUERTOS INFANTILES	Abril
EDUCACIÓN	COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA FAMILIAS EN EXCLUSIÓN	Septiembre
	ESCUELA DE PADRES MADRES	Una vez al mes desde septiembre a Mayo
	JORNADAS JÓVENES Y FAMILIA	Una vez al mes desde septiembre a Mayo
	TALLER DE CIBERBULLYING	Noviembre
	TALLER DE SEXUALIDAD	Enero
	TALLER DE APOYO A NIÑOS CON NEE	Octubre y Noviembre Marzo y Abril
	TALLER DE HABILIDADES SOCIALES EN EL IES	Febrero, Marzo y Abril
	JORNADAS DE DISCAPACIDAD	3 de Diciembre
	PROGRAMA DE AYUDAS AL ESTUDIO	Octubre

	TALLER DE FOMENTO A LA LECTURA	Un día a la semana durante el curso escolar
	TALLER DE EDUCACIÓN ESPECIAL	Un viernes a la semana durante el curso escolar
	MUSICOTERAPIA RÍTMICA	Dos horas cada quince días durante el curso escolar
	MATERIAL ESCOLAR ESCUELAS INFANTILES	Curso escolar
	PROGRAMA DE ABSENTISMO	Curso escolar
	TALLER DE LA GRANJA	Diciembre y Julio
	COMBATIENDO LA BRECHA DIGITAL	Curso 2021
SALUD Y CONSUMO	TALLER DE HABILIDADES SOCIALES	Enero febrero y marzo, junio, julio, agosto.
	TALLER DE NUTRICIÓN INFANTIL	Durante la etapa escolar
	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DE HIGIENE BUCAL	Inicio del curso escolar
	CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA NIÑOS/AS	Inicio del curso escolar
	PEDALEA CONTRA LA VIOLENCIA	Noviembre
	TALLER DE PREVENCIÓN	Diciembre
	TALLER DE VIOLENCIA EN LOS VIDEOJUEGOS	Noviembre

IGUALDAD	MANIFESTACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA	25 de Noviembre
	CONCURSO DE CARTELES PARA EL 8 DE MARZO	Febrero y Marzo
	TALLERES DE COEDUCACIÓN	Noviembre
	TALLER DE FRASES DEL 8 MARZO" LA EDUCACIÓN VEHÍCULO PARA LA IGUALDAD"	Marzo
	COOLIMPIADAS (REPARTO DE TAREAS DOMÉSTICAS)	Marzo
JUVENTUD	TALLERES EN GUADALINFO	De Octubre a Junio
	TALLERES DE ROBÓTICA	Junio
	TALLERES DE CONVIVENCIA DE MENORES EN RIESGO SOCIAL	Septiembre, junio, julio y agosto.
	TALLER DE BIODANZA	Desde Octubre a Mayo
	OLIMPIADAS JUVENILES	Abril

15.RECURSOS

La **red de recursos humanos, materiales y económicos** necesaria para la implementación efectiva del **Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia** es muy amplia, pero crucial para lograr los objetivos establecidos.

Recursos humanos:

El Plan contará con la colaboración de los **responsables políticos** de las distintas delegaciones municipales, así como con el **personal técnico** de las diversas áreas y concejalías del Ayuntamiento de Fuente Palmera. Además, se buscará el apoyo de **otras administraciones competentes, organizaciones no gubernamentales y entidades relacionadas con la infancia**, así como de **asociaciones locales**.

Recursos materiales:

Se dispondrá de las **infraestructuras y equipamientos** de los servicios municipales, que incluyen espacios como los **centros educativos**, el **polideportivo**, el **campo de fútbol**, y **locales polivalentes** del municipio, entre otros. Asimismo, se podrá contar con recursos de otras administraciones.

Recursos económicos:

Dada la estrecha implicación de todas las áreas municipales en el desarrollo del Plan, se **incluirá una valoración económica** en el presupuesto anual del Ayuntamiento. Cada área o concejalía reflejará esta asignación dentro de su presupuesto específico.

El **Ayuntamiento de Fuente Palmera** realiza una fuerte apuesta por **fomentar, preparar y financiar** actividades específicamente diseñadas para los niños y niñas. Estas actividades están orientadas a su **disfrute, evolución y formación**.

16.EVALUACIÓN

Dentro del marco del **Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia**, cuyo objetivo principal es mejorar de manera significativa las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes, se establece un conjunto de pautas para la **evaluación y el seguimiento** de dicho Plan.

Para asegurar que los **objetivos y acciones** planteados se cumplan, es fundamental realizar una evaluación continua. Este proceso será llevado a cabo por las personas vinculadas directamente con la realidad de la infancia en los diversos campos de actuación.

Con el fin de garantizar la efectividad y eficiencia del Plan, se propone un **modelo de evaluación** que se enfoque especialmente en la **recogida sistemática de información**. Esto permitirá tomar decisiones informadas sobre el desarrollo de un proceso que es, por naturaleza, **abierto y flexible**.

Las principales tareas a tener en cuenta durante la evaluación son:

- **Valoración de las líneas de actuación prioritarias:** Se evaluará la determinación de los **agentes implicados** y el **grado de participación** de cada uno de ellos.
- **Seguimiento de la programación:** Se comprobará la **evolución de los objetivos** generales y específicos, así como el grado de mejora en las líneas de actuación, asegurando así el **progreso** en el proceso.
- **Elaboración de indicadores adecuados:** Se diseñarán indicadores para facilitar el seguimiento del Plan, asegurando que cada aspecto sea evaluado en el momento oportuno.
- **Análisis de las acciones propuestas:** Se revisarán las acciones de las distintas áreas para garantizar el **cumplimiento de los objetivos** establecidos.

- **Estudio de nuevas necesidades y propuestas:** Se identificará y analizará cualquier nueva necesidad o sugerencia que surja durante el desarrollo del Plan, para adaptar las estrategias según sea necesario.

El sistema de evaluación contará con **soportes técnicos diseñados específicamente** para facilitar este proceso y asegurar la eficacia de las mediciones y el seguimiento.

17.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar el desarrollo y los resultados del Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia, se aplicarán los siguientes criterios:

- **Pertinencia:**
Se analizará si las actuaciones del Plan responden a las expectativas y necesidades de las personas beneficiarias. En otras palabras, se evaluará si las acciones llevadas a cabo son coherentes con las prioridades de los menores y sus familias.
- **Eficacia:**
Se valorará en qué medida se han alcanzado los objetivos establecidos, independientemente de los costes asociados. Este criterio busca evidenciar la relación entre los objetivos del proyecto y los niveles de logro alcanzados.
- **Eficiencia:**
Se evaluará la relación entre los efectos obtenidos y los recursos empleados, con el fin de determinar si se ha logrado el máximo impacto con la mínima utilización de recursos.
- **Sostenibilidad:**
Este criterio analiza la permanencia de los beneficios obtenidos tras la finalización de la intervención. Se busca saber si las mejoras logradas continúan siendo beneficiosas a largo plazo.

- **Coherencia y Complementariedad:**
Se evaluará la coherencia interna en la implementación del programa de actividades. Este criterio se refiere a cómo los objetivos están jerarquizados, cómo se relacionan con las actividades propuestas y si su ejecución contribuye efectivamente a la obtención de los resultados deseados.
- **Satisfacción:**
Este criterio mide la percepción de los participantes sobre su grado de satisfacción con las actividades y servicios recibidos dentro de cada área de acción. Se evalúa la respuesta de los beneficiarios en términos de su experiencia y valoración del programa.

Sistema de Recogida de Información

Para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del Plan, el **Ayuntamiento de Fuente Palmera** implementará un sistema de recogida de información que incluirá una batería de indicadores. Estos indicadores permitirán realizar una evaluación tanto cuantitativa como cualitativa de las intervenciones, lo que facilitará un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos.

Los **indicadores de evaluación** se organizarán teniendo en cuenta los **objetivos generales** establecidos en el Plan de Estrategias y Ámbitos de Actuación, los cuales están detallados en el Plan de Actuación del **Consejo de Infancia y Adolescencia (CAI)** de Fuente Palmera.

Para finalizar, una reflexión que nos inspira y nos recuerda la importancia de este trabajo:

“No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad, que la forma en la que trata a sus niños”

— Nelson Mandela

MEMORIA DE ACTIVIDADES



ÍNDICE

1.AGRADECIMIENTOS.....	69
2.PRESENTACIÓN.....	71
3.REALIDAD SOCIAL Y OBJETIVOS.....	72
4.EXTENSION GEOGRÁFICA.....	73
5.METODOLOGÍA DE ELABORACION DE LA MEMORIA.....	76
6.PRINCIPALES LÍNEAS DE TRABAJO, ACTIVIDADES Y DATOS DE ORGANIZACIÓN.....	77
1. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL	
2. ÁREA DE EDUCACIÓN	
3. ÁREA DE SALUD Y CONSUMO	
4. ÁREA DE CULTURA	
5. ÁREA DE DEPORTES	
6. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	
7. ÁREA DE JUVENTUD	
7.EVALUACIÓN.....	83
8.CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	84
9.INDICADORES DE EVALUACIÓN.....	85
10.ANEXOS.....	90
-Fotografías de actividades realizadas	
-Memorias de actividades	

1. AGRADECIMIENTOS

Es justo y coherente comenzar este proyecto reconociendo lo que consideramos la semilla que lo ha hecho posible: la **Memoria de Actuaciones en Materia de Infancia y Adolescencia**. Esta memoria, junto con el **Informe de Situación de la Infancia y Adolescencia** del Municipio de **Fuente Palmera** y el **Plan Local de la Infancia y Adolescencia**, ha sido el punto de partida para culminar lo que, para nosotros, es un proyecto ambicioso y significativo. Este proyecto refleja nuestra conciencia como comunidad municipal, especialmente ante el **Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia** otorgado a nuestro municipio.

Queremos agradecer a todos aquellos que han colaborado de manera directa o indirecta, con generosidad y compromiso, a lo largo de todo este periodo. A todas las personas que, de manera altruista, han mostrado su sensibilización y han contribuido con su tiempo y esfuerzo a este proyecto. Cada una de estas contribuciones ha sido vital para lograr el objetivo común de crear una **conciencia ciudadana activa**, siempre dispuesta a participar en iniciativas que reflejan las necesidades y el contexto social de cada momento, siempre al servicio del interés público.

De manera especial, queremos agradecer al **personal municipal** de las distintas áreas de **Deportes, Educación, Cultura, Servicios Sociales, Igualdad, Medio Ambiente, Juventud y Participación Ciudadana**, por su inestimable aporte. Sin su colaboración y esfuerzo constante, este proyecto no habría sido posible.

Agradecemos también a los **profesionales de otras instituciones**, como los **centros educativos, centros de salud, asociaciones** y otros **colectivos**, cuyo apoyo ha sido fundamental en el desarrollo de este trabajo conjunto.

Por supuesto, no podemos dejar de agradecer a los **niños, niñas y adolescentes** que conforman el **Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia** de nuestro municipio. Su participación, ideas y compromiso han sido clave en la elaboración de este documento. Igualmente, agradecemos a las **familias** que han facilitado la participación de sus hijos e hijas, apoyando activamente este proceso.

A todos y a todas, muchas gracias por su contribución y compromiso. Este proyecto es el resultado de un trabajo conjunto y de la colaboración entre el Ayuntamiento, los profesionales y la comunidad en general. El camino hacia el reconocimiento de **Ciudad Amiga de la Infancia** es un esfuerzo colectivo que refleja el compromiso con el bienestar y el desarrollo de nuestra infancia y adolescencia.

2.PRESENTACIÓN

La infancia es una etapa crucial en la vida de las personas, que abarca desde el nacimiento hasta la pubertad. A lo largo de los años, el concepto de infancia ha evolucionado, mejorando significativamente la atención y los recursos destinados a los más pequeños, tanto en cantidad como en calidad. Es un periodo vital que requiere ser tratado con delicadeza y protección, ya que los menores dependen de los adultos para su correcto desarrollo, lo que marca el camino hacia un futuro mejor.

El Trabajo en Nuestro Municipio

En nuestro municipio, desde hace muchos años, se ha trabajado arduamente por y para la infancia. Hemos defendido los derechos de los menores, promoviendo condiciones de vida óptimas y creando espacios de participación infantil donde los más jóvenes puedan expresar libremente sus opiniones y ser escuchados.

Pero, sobre todo, hemos gestionado de forma conjunta y colaborativa para convertir nuestro pueblo en un lugar seguro para todos, donde la convivencia y el respeto sean nuestros pilares fundamentales. Todo esto se ha logrado acercando a nuestros ciudadanos, tanto a los más pequeños como a los adultos, a una amplia red de servicios que apoyan el bienestar infantil.

Objetivos del Plan

Los objetivos principales de este plan se centran en prevenir situaciones de desigualdad, discriminación, enfermedad y otras problemáticas que puedan afectar a los menores. También buscamos promover los derechos de la infancia y la adolescencia, poniendo énfasis en el desarrollo integral de los niños y niñas y en la mejora de la calidad de los entornos sociales, educativos y familiares en los que se desarrollan.

Este esfuerzo se sustenta en el compromiso constante de formar parte de la red de Ciudades Amigas de la Infancia, lo que refuerza nuestra misión de crear un entorno seguro, inclusivo y respetuoso para los más jóvenes.

Un Trabajo Coordinado y Participativo

Estamos convencidos de que este trabajo será la base para una intervención adecuada en lo que respecta a los derechos de la infancia, tanto a nivel técnico como político. Desde las distintas áreas municipales, promovemos una coordinación continua en todas las actuaciones, asegurando que cada medida tenga un impacto real en el bienestar de nuestros menores.

Además, apostamos por una participación cada vez más activa y efectiva de la comunidad, reconociendo la importancia de involucrar a los niños, las niñas, las familias y las instituciones en el diseño y la implementación de políticas que los beneficien directamente.

3. REALIDAD SOCIAL Y OBJETIVOS

Desde la aprobación de la **Convención de los Derechos del Niño en 1989**, el reconocimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia ha permitido una notable mejora en las condiciones de vida de los menores a nivel mundial. En **España**, este compromiso se ha traducido en la creación de programas y políticas sociales orientadas a mejorar la calidad de vida de la infancia y adolescencia, impulsadas por las distintas Administraciones Públicas.

Gracias a este marco, hoy podemos hablar de **niños y niñas valorados dentro de sus familias**, quienes, en su mayoría, gozan de **salud, educación y protección social**. Sin embargo, no podemos obviar que la **exclusión social** sigue siendo una amenaza latente para muchos menores, y los **nuevos riesgos sociales** continúan desafiando los avances alcanzados.

La Realidad Local: Desafíos y Oportunidades

A nivel local, **Fuente Palmera** ha hecho grandes esfuerzos para mejorar la atención a la infancia y adolescencia. A lo largo de los años, se han implementado diversos programas destinados a ofrecer **condiciones de vida más dignas** a los niños y niñas del municipio. Sin embargo, a pesar de los avances, la **dispersión geográfica** y la **pluralidad de núcleos poblacionales** siguen presentando desafíos.

La **Colonia de Fuente Palmera**, que abarca el municipio principal y sus **siete aldeas** o núcleos dependientes (La Ventilla, Peñalosa, Silillos, Villalón, Cañada del Rabadán, El Villar y La Herrería), exige una **distribución de esfuerzos** que, si bien busca alcanzar a todos los territorios, también complica la **gestión efectiva** de programas y actividades. Cada área del Ayuntamiento debe abordar estas

necesidades de forma **dividida**, lo que puede dificultar la puesta en marcha de proyectos comunes.

El Reto de la Coordinación y la Participación

La dispersión territorial no solo plantea retos logísticos, sino que también demanda un esfuerzo de **coordinación** entre los diversos servicios municipales para asegurar que todos los núcleos reciban atención equitativa. En este contexto, la participación de las familias, las asociaciones locales y los propios niños y adolescentes se vuelve esencial para fomentar la **inclusión**, garantizar el acceso a los recursos y adaptar las actividades a las características de cada comunidad.

4. EXTENSIÓN GEOGRÁFICA

Con fecha de **diciembre de 2020**, la población total de **la Colonia de Fuente Palmera** es de **10,304 habitantes**, distribuidos en **ocho núcleos poblacionales**. El núcleo principal es **Fuente Palmera**, mientras que los demás núcleos son más pequeños y se denominan: **La Ventilla, Peñalosa, Silillos, Villalón, Cañada del Rabadán, El Villar y La Herrería**.

NÚCLEO	Nº HABITANTES
FUENTE PALMERA	6.122
LA VENTILLA	657
PEÑALOSA	436
SILILLOS	564

VILLALÓN	297
CAÑADA DEL RABADÁN	735
EL VILLAR	513
LA HERRERÍA	179

Con respecto a la población infantil de la **Colonia de Fuente Palmera**, se cuenta con un total **de 1,978 menores**, entre **niñas y niños**, distribuidos entre el núcleo principal y las aldeas que componen el municipio. Este dato refleja un **ligero ascenso en la natalidad**, lo cual es una buena señal, ya que implica una posible recuperación o crecimiento demográfico de la población infantil en la zona.

Este aumento en la natalidad puede tener implicaciones positivas en términos de mayor demanda de servicios educativos, de salud y de actividades recreativas para la infancia y la adolescencia. Sin embargo, también plantea desafíos en cuanto a la **infraestructura escolar**, los **espacios de ocio** y la **disponibilidad de recursos** para poder atender adecuadamente las necesidades de este colectivo.

Con esta información, se pueden ajustar los **programas de atención y servicios**, sobre todo en lo que respecta a **educación, salud y actividades extraescolares**, para garantizar que las necesidades de la infancia sean cubiertas de manera eficiente en todas las aldeas, considerando las particularidades y características de cada núcleo.

NÚCLEO	Nº DE NIÑOS/AS
FUENTE PALMERA	1.439
LA VENTILLA	125
PEÑALOSA	57
SILILLOS	99
VILLALÓN	46
CAÑADA DEL RABADÁN.	128
EL VILLAR	69
LA HERRERÍA	15

La **Colonia de Fuente Palmera** cuenta con una infraestructura sólida para apoyar el desarrollo de su población infantil y adolescente. Con **doce centros educativos**, zonas deportivas y parques infantiles distribuidos por cada núcleo de población, el municipio ofrece una base adecuada para el crecimiento físico, educativo y social de los menores. En particular, en **Fuente Palmera**, destacan los **servicios específicos para la infancia y adolescencia**, que responden a la necesidad de garantizar una atención integral.

A pesar de que desde el **Ayuntamiento** se han venido desarrollando **acciones a favor de la infancia** durante muchos años, es con la **aprobación en 2008** de la propuesta de adhesión al **Programa Ciudades Amigas de la Infancia**, impulsado por **UNICEF**, que se inicia de manera formal y estructurada el **proceso de acción municipal** en este ámbito. Este paso marcó un punto de inflexión en

el compromiso de nuestro municipio con el bienestar infantil y adolescente.

La **situación actual de la infancia** en el municipio se ha analizado a través de una **visión global**, considerando los datos **sociodemográficos** tanto a nivel general como por **distritos censales**. Este análisis incluyó variables clave como la **inmigración**, la **transformación social**, el **absentismo escolar**, la **salud**, el **ocio**, el **tiempo libre**, y la **familia y protección**. Estos datos sirven como base para el diseño de políticas y programas que apunten a atender las necesidades específicas de la población infantil y adolescente, y a generar un entorno favorable para su desarrollo integral.

Nuestro enfoque está centrado en la **prevención**, identificando situaciones vulnerables de manera temprana y favoreciendo el **desarrollo integral** de los menores a lo largo del tiempo. No nos limitamos solo a aquellos niños y niñas que se encuentran en situaciones de riesgo o crisis; nuestras acciones están dirigidas a toda la población infantil, garantizando que todos los menores tengan acceso a los mismos derechos, oportunidades y servicios.

El **objetivo principal** es crear una red de **coordinación** entre las distintas **entidades y delegaciones** para asegurar una **promoción adecuada de los derechos** de los niños y niñas, así como su **protección** y **participación ciudadana**. Queremos garantizar que cada niño y niña en la **Colonia de Fuente Palmera** tenga la oportunidad de crecer en un entorno seguro, inclusivo y respetuoso con sus derechos desde una edad temprana.

Para lograr esto, el **primer paso** es establecer mecanismos sólidos de **coordinación** y **coherencia** en las actuaciones del municipio, de manera que se puedan dar respuestas reales y eficaces a las necesidades de los menores. De esta forma, buscamos crear un

entorno en el que la infancia y adolescencia se vean respetadas, apoyadas y, sobre todo, puedan desarrollar su potencial al máximo.

5.METODOLOGÍA DE LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

En junio de 2015, con la adhesión al programa “**Ciudades Amigas de la Infancia**”, se constituyó un **equipo de trabajo** multidisciplinario cuyo objetivo fue impulsar políticas y acciones a favor de la infancia y adolescencia en el municipio. Este equipo está compuesto por **personal técnico de diversas áreas municipales**, tales como **Educación e Infancia, Cultura, Festejos, Servicios Sociales, Mujer, Turismo, Medio Ambiente, Deportes, Prevención y Salud, Seguridad Ciudadana, Desarrollo Local y Juventud**. Cada uno de estos profesionales ha sido pieza clave en la creación, implementación y seguimiento de las estrategias dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los niños y adolescentes de Fuente Palmera.

Desde su creación, el equipo ha trabajado de manera continua y renovada, adaptándose a las necesidades y prioridades de la comunidad. La **evidencia del trabajo realizado** por este grupo no deja lugar a dudas sobre su implicación y compromiso. Las contribuciones del equipo se han reflejado en **informes, notas de prensa, cortes de radio, actas de reuniones**, fotografías y otros documentos que dan cuenta de los avances y actividades desarrolladas en el marco del programa.

El trabajo del equipo ha sido facilitado por una **comunicación constante y coordinación efectiva** entre los responsables de cada área. Las reuniones periódicas, tanto presenciales como virtuales, han permitido mantener un flujo constante de información, y las **documentaciones** han sido enviadas y compartidas de manera oportuna a través de **correo electrónico**, garantizando que todos los miembros estuvieran al tanto de los avances y próximos pasos.

En cuanto a la **gestión de actividades**, se ha procurado siempre **programarlas con antelación** para asegurar que todos los **niños y niñas** a los que se dirige cada acción sean debidamente informados y tengan oportunidad de participar. Cada actividad cuenta con una **memoria breve** que describe su contenido y los resultados obtenidos, además de incluir **fotos** que documentan visualmente el desarrollo de las mismas.

Además, se ha creado un **cuadrante anual** en el que se registran todas las actividades realizadas, así como las que se programan para el futuro, lo que permite tener una **visión clara** y organizada de la planificación y ejecución del programa a lo largo del año. Este **cuadrante** se adjunta a la **memoria anual**, con el fin de ofrecer una **evaluación constante** y asegurar que se cumplan los objetivos establecidos.

Este enfoque de trabajo coordinado y transparente ha permitido no solo el cumplimiento de los objetivos a corto plazo, sino también una **sostenibilidad** a largo plazo en la promoción de los derechos y el bienestar de la infancia en el municipio.

6. PRINCIPALES LÍNEAS DE TRABAJO Y, ACTIVIDADES Y DATOS DE ORGANIZACIÓN

El **Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia** de Fuente Palmera ha estructurado sus acciones en siete áreas fundamentales, cada una de las cuales aborda aspectos clave para el desarrollo integral de los menores y jóvenes en el municipio. A continuación se detallan las líneas de actuación específicas de cada área:

1. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

Las acciones en esta área están enfocadas en el apoyo a las familias como agentes fundamentales para el desarrollo de los niños y

adolescentes, fomentando una atención integral que cubra sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales.

- **Talleres Lúdicos Educativos** (Naviguay)
- **Derechos de la Infancia**
 - Consejos de Infancia
 - Plenos Infantiles
 - Campañas de Sensibilización sobre los Derechos
 - Foro de Consejos Locales de Infancia
 - Encuentro de Consejos Locales de Infancia
- **Actividades Intergeneracionales**
 - Mi abuel@ el mejor compañero de juegos
 - Con mi abuel@ bailo
 - Jabones de la abuela
 - Paseando con mi abuelo
 - Mis abuel@s son únicos
 - Conocemos nuestros derechos, construyendo un futuro
- **Escuela de Verano** con talleres socioeducativos, lúdicos, deportivos, interculturales, artísticos, y de sensibilización.
- Talleres de manejo de nuevas tecnologías y de cocina divertida
- Programa de control de **absentismo escolar**
- Concurso de **cuenta un cuento** o **escribe una carta a tus abuelos**

2. ÁREA DE EDUCACIÓN

Fomenta el desarrollo de la creatividad, responsabilidad y pertenencia a la comunidad a través de diversas acciones formativas que promuevan la integración y el bienestar de los menores en el ámbito escolar y familiar.

- **Programa de refuerzo de la alimentación infantil** en los centros educativos.
- **Adquisición de material escolar** para familias en situación de exclusión social.
- **Escuela de madres y padres**
- **Jornadas para jóvenes y sus familias**
- **Programa Siga** (Apoyo a estudiantes)
- Talleres sobre **cyberbullying, consumo de sustancias nocivas, sexualidad, prevención de la violencia de género, y habilidades sociales.**
- **Cursos de Monitor de Tiempo Libre, y becas de estudio** para los mejores expedientes.

3. ÁREA DE SALUD Y CONSUMO

El objetivo es promover hábitos saludables y educar a los menores en la importancia del bienestar físico, emocional y social.

- **Taller por un millón de pasos**
- **Taller de hábitos saludables y nutrición infantil**
- **Curso de primeros auxilios para niños y niñas**

4. ÁREA DE CULTURA

Esta área se centra en ofrecer a los menores oportunidades de expresión artística y cultural, favoreciendo su desarrollo integral y respetando la diversidad.

- **Qué lío de Verano, Cine de Verano, Festival de Foto Joven**
- Concursos de **decoración navideña, belenes, Halloween**, entre otros
- **Feria del libro, Primavera cultural, Otoño cultural**
- Celebraciones como **Reyes Magos, Carnaval, Candelaria**, y **Día del Niño** en las ferias y fiestas del municipio.

5. ÁREA DE DEPORTES

Promueve la actividad física como motor de desarrollo personal, salud y integración social, destacando la importancia del ejercicio físico desde la infancia.

- **Gymkhana Humor Amarillo**
- **Rutas de senderismo, ciclismo**
- **Partido amistoso por la Igualdad, campeonatos de fútbol, pádel, tenis**
- Actividades deportivas inclusivas, como la **actividad deportiva para di-capacidad**
- Patrocinio de **deportistas menores y gimnasia artística infantil**

6. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Conciencia a la infancia sobre la importancia de cuidar el entorno natural y fomentar prácticas ecológicas desde la infancia.

- **Taller planta y cuida tu árbol**

- **Campaña “cuida tu alrededor”** por Ecovidrio
- **Creación de huertos infantiles**
- **Talleres de reciclaje** y actividades relacionadas con el cuidado ambiental.

7. ÁREA DE JUVENTUD

Se enfoca en el desarrollo de los jóvenes, buscando involucrarlos en actividades que favorezcan su integración, convivencia y respeto por la diversidad.

- **Talleres de convivencia** para menores en riesgo de exclusión social
- **Talleres de diversidad, biodanza**
- **Olimpiadas juveniles, y video promocionales**
- **Guadalinfo**, acceso a las nuevas tecnologías y su uso responsable.

Objetivos comunes en todas las áreas:

- **Promover la participación activa** de los niños y jóvenes en las actividades del municipio.
- Fomentar el **respeto por los derechos** de la infancia y adolescencia, garantizando su **protección y bienestar**.
- **Prevenir situaciones de riesgo** para los menores, garantizando su **desarrollo integral**.
- Impulsar la **cohesión social** entre generaciones, familias, y diferentes sectores de la comunidad.

Este enfoque multidisciplinario asegura que las necesidades de los niños y adolescentes sean atendidas de forma integral, promoviendo su bienestar en diversas dimensiones de su vida cotidiana.

7.EVALUACIÓN

La evaluación constituye una acción esencial dentro de este proyecto, dado que permite identificar las deficiencias existentes y proponer las soluciones necesarias, así como realizar las modificaciones pertinentes en función de las necesidades emergentes.

El seguimiento continuo de los objetivos y las acciones propuestas para su cumplimiento requiere una evaluación y un análisis constantes, llevados a cabo por las personas involucradas en la realidad de la infancia en los diversos ámbitos de actuación.

Dentro de este proceso evaluativo, se considerarán, entre otras, las siguientes tareas:

- Valoración de las líneas de actuación prioritarias, así como la determinación de los agentes implicados y su grado de participación.
- Elaboración de indicadores adecuados que posibiliten un seguimiento adecuado en cada momento.
- Análisis de las acciones propuestas en las diversas áreas para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Estudio de nuevas necesidades y propuesta de actuaciones para dar respuesta a las mismas.

El sistema de evaluación estará respaldado por soportes técnicos específicamente diseñados para este propósito.

8.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la aplicación de la evaluación, se han considerado los siguientes criterios fundamentales:

1. Pertinencia:

Este criterio busca responder a la pregunta: *¿Se satisfacen las expectativas y necesidades de las personas beneficiarias?* Es decir, se evalúa si las acciones derivadas del proyecto son coherentes con las prioridades establecidas por los beneficiarios.

2. Eficacia:

Se analiza en qué medida se han alcanzado los objetivos del proyecto, o si estos aún están por ser alcanzados. Esto se evalúa independientemente de los costes asociados a su ejecución. El enfoque está en evidenciar la relación entre los objetivos del proyecto y los resultados obtenidos.

3. Eficiencia:

Este criterio se refiere a la relación entre los recursos utilizados y los efectos obtenidos. Se evalúa en qué medida se han logrado los efectos deseados utilizando el mínimo posible de recursos, buscando optimizar la relación costo-beneficio.

4. Sostenibilidad:

Se evalúa la capacidad de los beneficios alcanzados para perdurar una vez finalizada la intervención. En otras palabras, se analiza en qué medida los efectos positivos del proyecto continúan siendo efectivos a largo plazo.

5. Coherencia/Complementariedad:

Se refiere a la coherencia interna en la aplicación del programa de actividades, la cual está estrechamente relacionada con la jerarquización de los objetivos, su vínculo con las actividades planteadas y el grado de consecución de los resultados esperados.

9. INDICADORES DE EVALUACIÓN

Con el fin de llevar a cabo un seguimiento y evaluación efectivos del proyecto, el Ayuntamiento implementará un sistema de recogida de información mediante una batería de indicadores que permitan realizar la evaluación tanto de forma cuantitativa como cualitativa respecto a las intervenciones realizadas. Los indicadores se organizarán en función de los objetivos generales establecidos en el apartado correspondiente sobre Estrategias y Ámbitos de Actuación.

Objetivos y Indicadores de Evaluación

Objetivo 1.1: Optimizar a nivel municipal los recursos de apoyo a la función educativa y socializadora de la familia, creando aquellos que sean necesarios para mejorar su tarea.

- N° de programas municipales en funcionamiento dirigidos a apoyar la función educativa familiar.
- N° de participantes en los programas.

Objetivo 1.2: Apoyar a las familias que atraviesan situaciones críticas por diversos motivos (nacimiento de un hijo o hija con discapacidad, separaciones, dificultades económicas, laborales, hijos/as en situaciones problemáticas).

- N° de recursos de apoyo a las familias puestos en marcha.
- N° de demandas atendidas por dichos recursos.
- Incremento en la atención a la demanda de las familias.
- N° de menores que se incorporan al sistema educativo.

Objetivo 1.3: Potenciar la participación de las familias en todos los ámbitos en los que se desarrolla la vida de sus hijos e hijas.

- Incremento del nivel de participación de los padres y madres en los centros escolares: AMPAS, Consejo Escolar, otras actividades programadas desde los centros.

Objetivo 2.1: Promover estilos y hábitos de vida saludables en niños/as y adolescentes, mejorando la salud de la población.

- N° de programas de diagnóstico, detección y prevención puestos en marcha.
- N° de menores y jóvenes participantes en programas.
- Porcentaje de participación de centros educativos de Primaria y ESO en los programas.
- Porcentaje de participación de la población general en las acciones desarrolladas.
- N° de acciones del Plan de Comunicación.

Objetivo 2.2: Intervenir para la prevención de situaciones de riesgo en la población infantil y adolescente.

- N° de programas y proyectos de intervención puestos en marcha.
- N° de demandas atendidas en relación a conductas de riesgo (consumo de drogas y embarazos no deseados).

Objetivo 3.1: Garantizar el derecho a la educación de la población en edad escolar mediante una oferta pública de plazas escolares adaptada a las necesidades y características de los menores.

- N° de proyectos relacionados con la escolarización puestos en marcha.
- N° de acciones de prospección para detectar necesidades de escolarización.

Objetivo 3.2: Contribuir a la mejora de la calidad de la educación, integrando las políticas educativas en la acción local municipal.

- N° de programas y proyectos locales puestos en marcha.

- N° de proyectos y actividades relacionadas con la educación en valores ofertados a centros escolares.
- Porcentaje de centros escolares participantes en las iniciativas propuestas.
- Porcentaje de participación de menores y jóvenes, profesores, padres y población general en las acciones desarrolladas a nivel escolar y/o municipal.

Objetivo 3.3: Desarrollar acciones preventivas en los centros escolares, así como de atención a la diversidad.

- N° de acciones de detección de necesidades puestas en marcha.
- N° de acciones de prevención.
- N° de menores participantes.
- Porcentaje de centros escolares participantes.

Objetivo 4.1: Fomentar el conocimiento de la ciudad y sus recursos entre la población infantil y adolescente.

- N° de programas, proyectos y acciones puestos en marcha para el conocimiento de la ciudad.
- N° de menores participantes en las diversas iniciativas municipales.
- Porcentaje de centros escolares participantes.
- N° de acciones implementadas para el análisis y seguimiento del estado de la infancia en el municipio.

Objetivo 4.2: Facilitar la participación infantil para contribuir al bienestar del municipio.

- N° de acciones de difusión de los derechos y deberes de la infancia realizadas.
- N° de iniciativas demandadas por la población infantil, a través de las estructuras de participación, incorporadas a las políticas municipales.
- N° de menores participantes.
- N° de acciones de comunicación para la difusión del Plan Local de la Infancia.

Objetivo 5.1: Ofrecer una oferta diversificada y enriquecida de actividades socioculturales y recreativas dirigidas a la población infantojuvenil.

- N° de programas, proyectos y acciones puestos en marcha relacionados con la oferta sociocultural y recreativa para la infancia.
- N° de talleres nuevos puestos en marcha.
- N° de menores participantes.

Objetivo 5.2: Ofrecer a las familias espacios y actividades que faciliten la convivencia intergeneracional.

- N° de proyectos de carácter intergeneracional e intercultural desarrollados.
- N° de menores, mayores y familias participantes.
- Porcentaje de centros escolares participantes.

Objetivo 5.3: Promover la participación activa de la infancia y adolescencia en actividades deportivas, potenciando estilos de vida saludables.

- N° de proyectos y actividades deportivas dirigidas tanto a la población infantil y juvenil como a la población en general organizados a nivel municipal.
- N° de subvenciones concedidas para promover la práctica deportiva en la ciudad.

Informe de Seguimiento y Evaluación

Las conclusiones obtenidas a lo largo del proceso de evaluación serán recopiladas en un informe detallado de Seguimiento y Evaluación. Este informe incluirá las contribuciones y participaciones de todos los agentes involucrados en el proyecto, tales como:

- Técnicos municipales
- Representantes de entidades relacionadas con la infancia
- Niñas, niños y adolescentes
- Familias
- Usuarios de los servicios

10.ANEXOS